TRIBUNAL SUPERIOR DISTRITO JUDICIAL SECRETARIA SALA CIVIL FAMILIA IBAGUÉ TOLIMA

PROVIDENCIAS DICTADAS EN PROCESOS CIVILES Y DE FAMILIA QUE SE NOTIFICAN EN EL PRESENTE

ESTADO NÚMERO 126

(Septiembre 24 de 2020)

AUTOS

(Artículo 295 del Código General del Proceso)

	RADICACIÓN	PROCESO	FECHA	DEMANDANTE	DEMANDADO	CUAD	MAGISTRADO(A)
1.	73001-31-10-003-2016-00167-02	UNIÓN MARITAL DE HECHO	23.09.02020	VIRGELINA LUGO OTAVO	HEREDEROS DE ARMANDO CASTRO RAMOS (Q.E.P.D)	5	DR. RICARDO ENRIQUE BASTIDAS ORTIZ
2.	73001-22-13-000-2019-00127-00	RECURSO EXTRAORDINARIO DE REVISIÓN	23.09.02020	MÓNICA ELISA VARGAS MONTOYA	GISELL VANESA VARGAS PASTRAN Y OTROS	1	DR. RICARDO ENRIQUE BASTIDAS ORTIZ
3.	73001-31-03-004-2015-00146-03	PERTENENCIA	23.09.02020	RUBÉN DARÍO DURÁN SÁNCHEZ Y JOSÉ IVÁN RAMÍREZ SUÁREZ	SOCIEDAD CONSTRUCTORA JIMENEZ Y ASOCIADOS LTDA	2	DR. RICARDO ENRIQUE BASTIDAS ORTIZ
4.	73411-40-89-001-2020-00111-01	CONFLICTO DE COMPETENCIA	23.09.02020	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	JASSON PAUL ARBOLEDA CÁRDENAS	2	DR. DIEGO OMAR PÉREZ SALAS

Ibagué, Septiembre 24 de 2020.

NOTA: El presente Estado Electrónico se publica en acatamiento al artículo 9° del Decreto Legislativo 806 del 4 de junio de 2020.

Se hace saber que las providencias que se notifican pueden ser descargadas en documento PDF, haciendo clic en la radicación de cada proceso aquí enlistado.

El presente Estado se fija el 24/09/2020 a las ocho de la mañana (8:00 a.m.)

FREDY CADENA RONDÓN

Secretario

Firma escaneada según el artículo 11 del Decreto Legislativo 49 del 28 de marzo de 2020 del Ministerio de Justicia y del Derecho.